

15 de diciembre de 2008

AU 343/08 Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura u otros malos tratos / posible preso de conciencia**IRÁN Hossein Derakhshan (h), autor de blogs, de doble nacionalidad, iraní y canadiense**

Hossein Derakhshan, autor de blogs, fue detenido en casa de su familia, en Teherán, el 1 de noviembre. Se le niega el acceso a su familia y a abogados, por lo que nadie sabe dónde se encuentra recluido. Aunque se le permitió hacer cuatro llamadas telefónicas a su casa, de alrededor de un minuto cada una, la última fue a finales de noviembre. Podría sufrir tortura y otros malos tratos durante su detención en régimen de incomunicación.

Hossein Derakhshan tiene doble nacionalidad, iraní y canadiense. Viajó a Irán a finales de octubre con documentación expedida por la embajada de Irán en París, ya que el país no reconoce la doble nacionalidad. En Irán continuó escribiendo blogs hasta el momento de su detención, el 1 de noviembre. La información disponible indica que fue detenido en casa de su familia por seis agentes vestidos de civil, que al parecer tenían una orden de registro. Tras registrar la casa, se llevaron su ordenador y otros objetos, mientras que a él lo condujeron a un lugar desconocido.

Según informes, se encuentra bajo custodia de la Sección 1 del Tribunal Revolucionario de Teherán, y aunque no se han presentado cargos contra él, se cree que podría ser acusado de “insultar” a la religión, posiblemente en sus blogs.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que es jurídicamente vinculante y cuyo artículo 19 garantiza la libertad de expresión y dispone que “[n]adie podrá ser molestado a causa de sus opiniones” y que “[t]oda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”. En el artículo se establece que estos derechos “pueden estar sujetos a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; y b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”.

Sin embargo, en Irán se utiliza un catálogo de imprecisas leyes para reprimir y criminalizar la disidencia y el debate público. Por ejemplo, en virtud del artículo 513 del Código Penal iraní, los delitos considerados un “insulto” a la religión pueden castigarse con la muerte o con penas de entre uno y cinco años de prisión. El artículo 698 trata de la creación intencional de “preocupación e inquietud en la ciudadanía”, la difusión de “rumores falsos” o el hecho de escribir sobre “actos que no son verdad” aunque sea en una cita, y prevé penas de entre dos años y dos meses de prisión o hasta 74 latigazos. Para más información, véase *IRÁN. UN SISTEMA LEGAL QUE NO PROTEGE LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN Y DE ASOCIACIÓN* (índice AI: MDE 13/045/2001), en:

<http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE13/045/2001/en/dom-MDE130452001es.html>

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que dejen de inmediato en libertad a Hossein Derakhshan si no está acusado de ningún delito común reconocible internacionalmente ni va a ser sometido con prontitud a juicio de acuerdo con las normas sobre juicios justos;
- instando a las autoridades a que aclaren el paradero y la condición de Hossein Derakhshan y que le permitan de inmediato el acceso a su familia, a un abogado de su elección y a los servicios médicos que pueda necesitar;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Hossein Derakhshan no es torturado ni sometido a otros malos tratos bajo custodia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Información

Gholam Hossein Mohseni Ejeie

Ministry of Intelligence, Second Negarestan Street, Pasdaran Avenue,

Tehran, Irán

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIAS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street - Shahid Keshvar Doust Street

Tehran, Irán

Correo-e: info@leader.ir

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

His Excellency Mohammad Javad Larijani

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)

Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (hay problemas con esta línea; hagan tres intentos)

Correo-e: int_aff@judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de enero de 2009.